

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado,


**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar a prorrogar, hasta el 31 de diciembre del año 2001, la Resolución N° 202/2000, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán las agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Comisión de Preadjudicaciones del Consejo de la Magistratura; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial:

QUESTA, Elisa J.	oficial
FERNANDEZ, Nancy Valeria	auxiliar
ELVERDIN, Felisa Susana	auxiliar –contratado–

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION